

Convocatoria a Organizaciones
Comunitarias de Base para
Presentar Proyectos Culturales
que Promuevan
CULTURA CIUDADANA

Fecha de Apertura: 19 de Mayo 2015

Fecha de Cierre: 19 de Junio 2015



Construyendo hoy
la **Cali** del mañana

ALCALDÍA DE CALI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Objetivo General

Mejorar la convivencia, el sentido de pertenencia y la cultura de la legalidad de la población caleña y sus corregimientos, reconociendo el aporte de las organizaciones comunitarias.

Objetivos Específicos

- Brindar reconocimiento a proyectos comunitarios para la creación, producción y exhibición de propuestas artísticas que promuevan la cultura ciudadana.
- Focalizar proyectos de cultura ciudadana en territorios del municipio y corregimientos, donde confluyan iniciativas y esfuerzos comunitarios por resolver conflictos.
- Promover la formación comunitaria entorno a los conceptos de cultura ciudadana.

Presentación del Proyecto

Para aplicar a la convocatoria de iniciativas con líderes comunitarios, se debe describir en documento escrito las actividades artísticas y/o culturales (por ejemplo música, teatro, danza, entre otros) del proyecto y explicar cómo promueven el civismo, el amor por la ciudad, en su barrio, corregimiento, su comunidad y por medio de esas actividades artísticas, logran trabajar la cultura ciudadana.

Algunos ejemplos de cultura ciudadana son actividades que:

- Enseñen y promuevan valores e ideales de la ciudadanía.
- Promuevan la sana convivencia.
- Promuevan el sentido de pertenencia y orgullo por la ciudad, barrio o corregimiento.

El documento debe describir en no más de dos páginas una actividad artístico cultural que esté lista para exhibirse a un grupo mínimo de 100 personas.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al describir su iniciativa:

- Describa la población, el grupo comunitario u organización a la que va dirigida la actividad
- Explique la metodología con la que trabaja la organización comunitaria
- Indique las actividades previas que la organización ha realizado sobre la promoción en temas de cultura ciudadana
- Defina con que población trabaja y a qué población beneficia
- Describa la actividad artística y/o cultural que quiere promover
- Explique cómo aporta la actividad a la cultura ciudadana y cómo beneficia a la comunidad local
- Describa cómo podría presentarse a un público más amplio



Selección de las Propuestas

La evaluación y proceso de selección estará a cargo de un comité técnico compuesto por recurso humano idóneo y conocedor de trabajo comunitario y expresiones culturales, ellos revisarán las propuestas inscritas entre las cuales se elegirán cinco que cumplan con los criterios de selección aquí publicados y quienes obtengan el mayor puntaje serán notificados y visitados directamente por el equipo interdisciplinario de la Secretaria de Cultura y Turismo desde el subproceso de cultura ciudadana.

El Comité Técnico se reserva el derecho de poder preseleccionar varias iniciativas viables y visitarlas en sus comunidades para conocer las actividades y el impacto que logran con su proyecto y de ser necesario aclarar dudas para proceder a seleccionar las cinco organizaciones.

El listado de seleccionados será publicado en los medios electrónicos con que cuenta la Secretaria de Cultura y Turismo de Cali y la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social FES, notificando de manera oficial a las organizaciones seleccionadas, mediante Resolución.

Los proyectos de organizaciones comunitarias deberán ser radicados en sobre cerrado, desde el día 19 de Mayo y hasta el día 19 de Junio de 2.015 de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la ventanilla única de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, ubicada en la carrera 5 N° 6-05.

Descripción del reconocimiento que se entregará:

Cada proyecto comunitario seleccionado por el jurado recibirá **\$1.350.000** en 30 horas de formación artística, **\$1.547.000** en insumos para escenografía, vestuario, acompañamiento musical, materiales como pintura, lienzos, impresos, entre otros. Y **\$2.000.000** para circulación o exhibición de su obra artística cultural.

Requisitos de Admisibilidad

Las iniciativas de líderes comunitarios que se presenten deben incluir la siguiente información:

- Documento de registro en la Cámara de Comercio expedida no superior a tres (3) meses, que soporte que la organización está legalmente establecida
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Entregar impresión del certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional), Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y Fiscales (Contraloría General de la República)

Excepción:

De no contar con lo anterior, tener un respaldo de alguna entidad privada o pública que logre dar garantías del buen uso de los recursos.

Todos los documentos que hacen parte integral de la propuesta deberán entregarse en original, en un sobre de manila cerrado y debidamente marcado con el nombre de la organización comunitaria y de la persona que lidera la iniciativa comunitaria, teléfono, dirección (incluida la comuna) y correo electrónico.



Criterios de Selección

- Que tenga como una de sus líneas de acción ser promotores de cultura ciudadana
- Las actividades que redacten en su documento se deben estar desarrollando y dando resultados con la población en la que intervienen.
- Que se evidencie la capacidad de generar impacto en la sociedad, particularmente en términos de generar cultura ciudadana.
- Que esté dirigida mínimo a 100 personas
- Que tenga potencial de replicación en sus comunidades
- Que demuestre contar con equipo de trabajo
- Que demuestre que la organización comunitaria tiene mínimo un año de creada
- Adjuntar la reseña histórica de la organización comunitaria con sus objetivos y metodología de trabajo comunitario
- Describir las actividades que desarrollan en un plan de trabajo en el marco del proyecto de cultura ciudadana con cronograma

NOTA: No podrán participar organizaciones apoyadas por el subproceso de Cultura Ciudadana, de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Construyendo hoy
la **Cali** del mañana
ALCALDÍA DE CALI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Informes: Centro Cultural de Cali / Carrera 5 #6-05
Teléfonos: 888 09 52 / www.cali.gov.co/cultura
culturaciudadanacali@hotmail.com

calicultura @calicultura CulturaCali